GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2020 LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/311/138/20
Ciudad de México, a 16 de enero de 2020

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

CC. INTEGRANTES DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes

En respuesta al atento oficio número MDPPOSA/CSP/2752/2019, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano legisltivo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del diverso oficio número UCVPS/47/2020, suscrito por a Lic. Mónica A. Mieres Hermosillo, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo relativo a informar respecto a las medidas que se están llevando a cabo para determinar los riesgos a la salud que provoca el consumo de los cigarros electrónicos, y las acciones implementadas para prevenir e informar a la población sobre esos riesgos.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011782
FECHA: 22/1/20
HORA: 10:35 hrs
RECIBIÓ:

C.c.e.p.- **Mtro. Ricardo Peralta Saucedo**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Lic. Mónica A. Mieres Hermosillo, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

VMG

CDMX
138

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

2020
LEONA VICARIO

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

00000122

UCVPS/47/2020

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020

GOBERNACIÓN | SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO
15 ENE. 2020
HORA: 21:30
RECIBIÓ: M

MTRO. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SG/UE/311/2400/19, de fecha 15 de noviembre de 2019 mediante el cual informó que en la sesión del Congreso de la Ciudad de México, celebrada el día 7 del mismo mes y año, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

> *"**PRIMERO.**-Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal a que informe respecto a las medidas que se están llevando a cabo para determinar los riesgos a la salud que provoca el uso del cigarro electrónico, y las acciones implementadas para prevenir e informar a la población sobre esos riesgos.*
>
> *__SEGUNDO.__-Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que, en coordinación con la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, realice las acciones necesarias para impedir la promoción y venta de cigarros electrónicos en la ciudad, especialmente en tianguis o mercados móviles, establecimientos mercantiles y zonas escolares.*
>
> *__TERCERO...__"*

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el similar SPPS-4344-2019, suscrito por el Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. MÓNICA A. MIERES HERMOSILLO

C.C.P. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.-Secretario de Salud. Para su superior conocimiento. Presente.
Serie/Sección 1C 2/P.A. C.L 349 LXIV
HTR/AHT/BLEB

15 ENE. 2020
HORA: 19:00
RECIBIÓ:
UNIDAD DE ENLACE

Ciudad de México, 19 DIC. 2019

Oficio No. SPPS- 4344 2019.

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
20 DIC. 2019
RECIBIDO

Lic. Mónica A. Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora
de Vinculación y Participación Social
Presente

En atención a su oficio UCVPS/1368/2019, me permito enviar en documento anexo, la postura de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud al Punto de Acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 7 de noviembre pasado, que a continuación se transcribe:

"PRIMERO.-. *Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal a que informe respecto a las medidas que se están llevando a cabo para determinar los riesgos a la salud que provoca el uso del cigarro electrónico, y las acciones implementadas para prevenir e informar a la población sobre esos riesgos*

SEGUNDO.- *Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que, en coordinación con la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, realice las acciones necesarias para impedir la promoción y venta de cigarros electrónicos en la ciudad, especialmente en tianguis o mercados móviles, establecimientos mercantiles y zonas escolares".*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Hugo López-Gatell Ramírez
Subsecretario de Prevención y
Promoción de la Salud

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
20 DIC. 2019
UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

C.c.p.- Dra. Erika J. Salinas de la Torre.- Directora de Área.- Presente

RGT / EST /vms&

SECRETARÍA DE SALUD
Blanca 18:20
DIRECCIÓN

Respuesta al punto de Acuerdo aprobado el 7 de noviembre pasado de 2019 por el Congreso de la Ciudad de México transcrito a continuación:

"PRIMERO.-. *Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal a que informe respecto a las medidas que se están llevando a cabo para determinar los riesgos a la salud que provoca el uso del cigarro electrónico, y las acciones implementadas para prevenir e informar a la población sobre esos riesgos*

A continuación, se describen las acciones, que la Secretaría de Salud a través del Consejo Nacional de salud Mental (CONSAME) y los Servicios de Atención psiquiátrica (SAP) han llevado a cabo en coordinación con la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), acerca del *uso del cigarro electrónico, su prevención y los riesgos.*

En septiembre del 2018, el CONSAME y SAP, asistieron al taller de actualización sobre los *"Productos de tabaco novedosos y emergentes*, organizado por CONADIC, en colaboración con la OPS/OMS. El objetivo de este encuentro fue compartir la evidencia científica más actualizada sobre el tema, contando con la participación de expertos nacionales e internacionales. El taller estuvo dividido en dos sesiones, la primera se dirigió a representantes de las agencias gubernamentales que están vinculadas al control del tabaco en el país (SPPS, SFP, DGRI/SSA, COFEPRIS, DGAJ, SE, SRE, SHCP, SAT, SEMARNAT, SADER, PGR). El segundo día estuvo dirigido a representantes de organizaciones de atención al consumo, de la sociedad civil, del sector académico y de investigación.

En el segundo semestre del 2018, la Secretaría de Salud lanzó una campaña en los principales medios de comunicación (radio y televisión), alertando sobre los riesgos del uso del cigarro electrónico.

En marzo de 2019 la CONADIC integró una ficha técnica sobre "nuevos productos de tabaco", que envió a las Comisiones Estatales contra las Adicciones (CECA), con información sustentada en la evidencia científica libre de conflicto de intereses.

El 31 de mayo de 2019, los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Alta Especialidad y la Comisión Nacional Contra las Adicciones, emitieron un posicionamiento respecto a los riesgos del uso de estos dispositivos.

El CONSAME y SAP están participando en el grupo de trabajo coordinado por CONADIC, con el objetivo de establecer la mejor ruta para el fortalecimiento del marco jurídico de control de tabaco en México, en estas sesiones se ha trabajado una propuesta de ley para los "Productos de tabaco novedosos y emergentes".

Respuesta al punto de Acuerdo aprobado el 7 de noviembre pasado de 2019 por el Congreso de la Ciudad de México transcrito a continuación:

***"PRIMERO**.-. Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal a que informe respecto a las medidas que se están llevando a cabo para determinar los riesgos a la salud que provoca el uso del cigarro electrónico, y las acciones implementadas para prevenir e informar a la población sobre esos riesgos*

A continuación, se describen las acciones, que la Secretaría de Salud a través del Consejo Nacional de salud Mental (CONSAME) y los Servicios de Atención psiquiátrica (SAP) han llevado a cabo en coordinación con la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), acerca del *uso del cigarro electrónico, su prevención y los riesgos.*

En septiembre del 2018, el CONSAME y SAP, asistieron al taller de actualización sobre los *"Productos de tabaco novedosos y emergentes*, organizado por CONADIC, en colaboración con la OPS/OMS. El objetivo de este encuentro fue compartir la evidencia científica más actualizada sobre el tema, contando con la participación de expertos nacionales e internacionales. El taller estuvo dividido en dos sesiones, la primera se dirigió a representantes de las agencias gubernamentales que están vinculadas al control del tabaco en el país (SPPS, SFP, DGRI/SSA, COFEPRIS, DGAJ, SE, SRE, SHCP, SAT, SEMARNAT, SADER, PGR). El segundo día estuvo dirigido a representantes de organizaciones de atención al consumo, de la sociedad civil, del sector académico y de investigación.

En el segundo semestre del 2018, la Secretaría de Salud lanzó una campaña en los principales medios de comunicación (radio y televisión), alertando sobre los riesgos del uso del cigarro electrónico.

En marzo de 2019 la CONADIC integró una ficha técnica sobre "nuevos productos de tabaco", que envió a las Comisiones Estatales contra las Adicciones (CECA), con información sustentada en la evidencia científica libre de conflicto de intereses.

El 31 de mayo de 2019, los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Alta Especialidad y la Comisión Nacional Contra las Adicciones, emitieron un posicionamiento respecto a los riesgos del uso de estos dispositivos.

El CONSAME y SAP están participando en el grupo de trabajo coordinado por CONADIC, con el objetivo de establecer la mejor ruta para el fortalecimiento del marco jurídico de control de tabaco en México, en estas sesiones se ha trabajado una propuesta de ley para los "Productos de tabaco novedosos y emergentes".

En coordinación con COFEPRIS se ha elaborado un posicionamiento al respecto de los "Productos de tabaco novedosos y emergentes", con estricto apego a la evidencia científica disponible, la cual cuenta con una serie de premisas al respecto de este tema, con el objetivo de orientar a la población en general con énfasis en jóvenes, sobre los riesgos de su uso.

Actualmente en coordinación con las Comisiones Estatales (CECAS) y las Secretarías de Salud de los Estados de Chiapas y Aguascalientes, se ha impulsado y publicado en este año reformas a sus leyes en materia de tabaco para prohibir el consumo de estos dispositivos en espacios que ya son 100% libres de humo de tabaco, además de que se ha colaborado con otros estados (Puebla, Yucatán, Campeche, Chihuahua y el Edo.Méx) para que se sumen a estas regulaciones en su marco jurídico.

Finalmente, CONADIC en coordinación con el INER, COFEPRIS, SAP y CONSAME se encuentra en proceso de elaboración una propuesta de sensibilización dirigida a menores de edad sobre el riesgo del uso de estos productos, que contará con el diseño de materiales de apoyo (ficha técnica; presentación; infografía, y díptico), para las acciones preventivas que las Comisiones Estatales contra las Adicciones han programado para el 2020.